

Expediente N.º LICT/99/029/2020/0042

Memoria para la Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Castilla la Mancha y Canarias.

Majadahonda a 07 de julio de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Castilla la Mancha y Canarias.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

9.205.331,02 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

5.414.900,61 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.707.450,32 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.082.980,09 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (0%), IVA (10%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 993.440,00 € Posible/s	Importe sin impuestos 993.440,00 €

	asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Ciudad Real. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia		<u>prórroga/s</u> 496.720,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 198.688,00 € <u>Total</u> 1.688.848,00 €	<u>Importe con impuestos</u> 993.440,00 €
LOTE 2	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Albacete. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 650.960,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 325.480,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 130.192,00 € <u>Total</u> 1.106.632,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 650.960,00 € <u>Importe con impuestos</u> 650.960,00 €
LOTE 3	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Cuenca. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 261.560,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 130.780,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 52.312,00 € <u>Total</u> 444.652,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 261.560,00 € <u>Importe con impuestos</u> 261.560,00 €
LOTE 4	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Guadalajara. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 472.100,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 236.050,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 94.420,00 € <u>Total</u> 802.570,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 472.100,00 € <u>Importe con impuestos</u> 472.100,00 €

LOTE 5	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Toledo. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.467.160,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 733.580,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 293.432,00 € <u>Total</u> 2.494.172,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.467.160,00 € <u>Importe con impuestos</u> 1.467.160,00 €
LOTE 6	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Tenerife. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 718.100,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 359.050,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 143.620,00 € <u>Total</u> 1.220.770,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 718.100,00 € <u>Importe con impuestos</u> 718.100,00 €
LOTE 7	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Gran Canaria. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 510.300,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 255.150,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 102.060,00 € <u>Total</u> 867.510,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 510.300,00 € <u>Importe con impuestos</u> 510.300,00 €
LOTE 8	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Fuerteventura.	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 136.300,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 68.150,00 € <u>Posible/s modificación/es</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 136.300,00 € <u>Importe con impuestos</u> 136.300,00 €

	CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia		27.260,00 € <u>Total</u> 231.710,00 €	
LOTE 9	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Lanzarote. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 94.423,53 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 47.211,76 € <u>Posible/s modificación/es</u> 18.884,71 € <u>Total</u> 160.520,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 94.423,53 € <u>Importe con impuestos</u> 94.423,53 €
LOTE 10	Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en La Palma. CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 18.460,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 9.230,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 3.692,00 € <u>Total</u> 31.382,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 18.460,00 € <u>Importe con impuestos</u> 18.460,00 €
LOTE 11	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Ciudad Real. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 3.832,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.916,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 766,39 € <u>Total</u> 6.514,39 €	<u>Importe sin impuestos</u> 3.832,00 € <u>Importe con impuestos</u> 4.215,20 €
LOTE 12	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP,	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.632,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 2.632,00 € <u>Importe con</u>

	Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Albacete. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera		1.316,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 526,39 € <u>Total</u> 4.474,39 €	<u>impuestos</u> 2.895,20 €
LOTE 13	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Cuenca. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.592,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.296,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 518,39 € <u>Total</u> 4.406,39 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.592,00 € <u>Importe con impuestos</u> 2.851,20 €
LOTE 14	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Guadalajara. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 23.600,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 11.800,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.720,00 € <u>Total</u> 40.120,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 23.600,00 € <u>Importe con impuestos</u> 25.960,00 €
LOTE 15	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Toledo. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 35.280,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 17.640,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 7.056,00 € <u>Total</u> 59.976,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 35.280,00 € <u>Importe con impuestos</u> 38.808,00 €
LOTE 16	Contratación del servicio	24 MESES + 1	<u>Duración inicial</u>	<u>Importe sin</u>

	de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Tenerife. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	11.652,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 5.826,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 2.330,39 € <u>Total</u> 19.808,39 €	<u>impuestos</u> 11.652,00 € <u>Importe con impuestos</u> 12.817,20 €
LOTE 17	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Gran Canaria. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 6.325,48 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 3.162,75 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.265,10 € <u>Total</u> 10.753,33 €	<u>Importe sin impuestos</u> 6.325,48 € <u>Importe con impuestos</u> 6.958,04 €
LOTE 18	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Fuerteventura. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.214,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.107,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 442,80 € <u>Total</u> 3.763,80 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.214,00 € <u>Importe con impuestos</u> 2.435,39 €
LOTE 19	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Lanzarote. CPV: 60100000-9	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.006,40 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.003,20 € <u>Posible/s modificación/es</u> 401,27 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.006,40 € <u>Importe con impuestos</u> 2.207,05 €

	Servicios de transporte por carretera		<u>Total</u> 3.410,87 €	
LOTE 20	Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en La Palma. CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.963,20 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 981,61 € <u>Posible/s modificación/es</u> 392,65 € <u>Total</u> 3.337,46 €	<u>Importe sin impuestos</u> 1.963,20 € <u>Importe con impuestos</u> 2.159,51 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Ver el Anexo I Justificación necesidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se establece la división en lotes tras la realización de una consulta al mercado y tras haber analizado las respuestas recibidas, de tal forma que se pretende promover la concurrencia y la participación de las PYMES.

Asimismo, se solicita una adscripción de medios materiales diferente en los diversos lotes, de tal forma que en la ejecución del contrato se solicitará el servicio a unos y otros proveedores en función de las necesidades del paciente, de su patología y de la urgencia del servicio, autorizándose la realización del servicio en uno u otro medio por el médico o facultativo que haya prestado asistencia sanitaria al paciente.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **07 de julio de 2020**.

Fdo.: **EMILIO DOMÍNGUEZ CHARFOLE**

Cargo: Director del Área de la Oficina de Control Técnico.

Fdo.: **AMAYA PALOMARES LAGUNA**

Cargo: Especialista Técnico del Área de la Oficina de Control Técnico.

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: **LUZ KARIME SÁNCHEZ PÁEZ**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN**
Cargo: Responsable del Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director y el Especialista Técnico arriba referenciados, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 6 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 9 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 10 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 11 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote,

impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 12 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 14 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 15 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 16 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 17 Criterios de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en

función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 18 Criterios de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 19 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 20 Criterio de valoración:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas del tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato.

El importe relativo a la cifra anual de negocios se obtiene al multiplicar por 1,1 el importe relativo al presupuesto anual.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 1. Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 2 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 3 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la

actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.

- **Lote 4 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4 Criterio de valoración:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 5 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5 Criterio de valoración:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 6 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 6 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 7 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 8 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8 Criterio de valoración:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 9 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en

materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 9 Criterio de valoración:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 10 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **Lote 10 Criterio de valoración:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento la norma: UNE 179002 o equivalente con arreglo a la legislación vigente y el objeto del contrato. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posibles prórrogas). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional" que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia del certificado solicitado o equivalente.
- **Lote 11 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 12 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración

responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 14 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 15 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 16 Criterio de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 17 Criterios de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 18 Criterios de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 19 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 20 Criterio de valoración:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, acumulado durante los últimos 3 años, igual o superior al importe del presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 3. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores cuyos importes de la relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato garanticen la adecuada ejecución del mismo.

El importe relativo a las actuaciones análogas al contrato, en el período descrito, es el resultado de multiplicar por 3 el importe del presupuesto anual.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

LOTE 1: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3
LOTE 2: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3
LOTE 3: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1
LOTE 4: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 2
LOTE 5: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 4
LOTE 6: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3
LOTE 7: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 2
LOTE 8: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1
LOTE 9: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1
LOTE 10: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 01: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos.	45

-Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 01: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación = $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas “Precio ofertado”. -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las	45

ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurra inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 01: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 02: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente:	45

Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 02: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la	45

oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 02: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá	10

cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 03: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos.	45

Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 03: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 03: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato.	10

Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 04: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de	45

tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. - Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 04: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN	45

DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 04: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 05: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos.	45

-Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 05: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 05: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período.	10

Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 06: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en	45

el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 06: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación.	45

2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 06: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)

LOTE 07: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	45
LOTE 07: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta	45

económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 07: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual	10

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 08: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta:	45

-Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 08: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45

LOTE 08: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 09: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al	45

contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 09: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que	45

aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 09: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 10: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá	45

un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 10: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 10: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP 2 vehículos nuevos del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Estos vehículos deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas	10

de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Estos vehículos formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 2 vehículos nuevos, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 11: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos.	45

Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. - Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 11: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.	45

1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 11: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarán parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct/OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 12: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato.	45

El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 12: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta	45

oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 12: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct/OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 13: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente:	45

Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 13: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -EI	45

licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 13: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* $\frac{\text{OfrAct}}{\text{OfrAct}}$: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE	PUNTOS (100)

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 14: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la	45

aplicación.	
LOTE 14: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 14: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. $\text{Puntuación} = 10 * \text{OfrAct}$ OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1	10

vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 15: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y	45

también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 15: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 15: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso	10

o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarán parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 16)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 16: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct	45

OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 16: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta,	45

puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 16: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarán parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = $10 \times \frac{\text{OfrAct}}{\text{OfrAct}}$: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 17)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 17: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos	45

ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 17: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS	45

ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 17: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarán parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 18)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 18: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al	45

contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 18: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que	45

aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3.Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 18: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 10* OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 19)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 19: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C	45

Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 19: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A)	45

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incursa inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
LOTE 19: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = $10 \times \frac{\text{OfrAct}}{\text{OfrAct}}$: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA	PUNTOS

APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	(100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 20)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 20: 3. Vehículos con distintivo ambiental ECO o C Se valorará con un máximo de 45 puntos lo siguiente: Se valorará con 45 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO del total de vehículos adscritos al contrato. Se valorará con 30 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C del total de vehículos adscritos al contrato. El vehículo o los vehículos ofertados deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dichos vehículos en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo o vehículos podrán formar parte de la relación de vehículos ofertados en el criterio de valoración 2. Vehículos nuevos. Este vehículo formará parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa a los vehículos descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Puntuación = 1 * OfrAct OfrAct: Oferta actual Instrucciones para la cumplimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental ECO, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo ECO y también adscribe al contrato más vehículos ECO o C, deberá cumplimentar el valor 45 en la aplicación y recibirá un total de 45 puntos. -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con distintivo ambiental C, deberá cumplimentar el valor 30 en la aplicación y recibirá un total de 30 puntos. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de al menos 1 vehículo con	45

distintivo ambiental ECO o un vehículo C, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación.	
LOTE 20: 1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntuación = 45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. Deberá cumplimentar las celdas denominadas "Precio ofertado". -Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s en la casilla denominada precio ofertado (€). El precio no podrá ser inferior o igual a 0. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas el dato relativo al importe ofertado total por la duración inicial (24 meses) impuesto/s indirecto/s no incluido/s que aparecerá en el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. -El licitador deberá adjuntar en la aplicación informática el Anexo relativo a la oferta económica del lote al que presenta oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. -Cuando el importe anual ofertado total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) supere el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. 1. Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 15 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación. 2. Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10% del presupuesto base de licitación del lote al que el licitador presenta oferta, puesto que el contrato se formula en base a precios unitarios, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	45
LOTE 20: 2. Vehículos nuevos Se valorará con 10 puntos que el licitador ponga a disposición de FREMAP al menos 1 vehículo nuevo del total de vehículos adscritos al contrato. Se entenderá por vehículo nuevo aquel que ha sido matriculado a lo largo del ejercicio en curso o aquel que estará matriculado en el momento del inicio del contrato objeto de licitación. Este vehículo deberán prestar servicio habitualmente, de tal forma que FREMAP en el momento de la revisión de la facturación quincenal, observe las matrículas de dicho vehículo en la relación de los servicios prestados en ese período. Este vehículo formarían parte de la adscripción de medios materiales por lo que en el momento previo a la adjudicación del contrato, FREMAP solicitará la documentación relativa al vehículo descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. $Puntuación = 10 * OfrAct / OfrAct$: Oferta actual Instrucciones para la	10

complimentación de la oferta: -Si el licitador oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá complimentar el valor 1 en la aplicación. -Si el licitador no oferta la adscripción al contrato de 1 vehículo nuevo, deberá complimentar el valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio. En este sentido, se han establecido criterios con el objetivo de que el servicio responda a las necesidades de FREMAP, sea de gran calidad y respetuoso con el medio ambiente. Por este motivo se han introducido criterios de valoración relacionados con la calidad y el medio ambiente, teniendo estos gran peso en la puntuación total del expediente.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

